FUNDACIÓN GRAN OBRA

SEÑOR
ALEJANDRO TABOADA PERNETT
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. SIP-001-2026

CONTRATO	**SIP-001-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN GRAN OBRA** NIT: 900970835-9 R.L. LUIS ÁNGEL VIEIRA MANCHEGO C.C. 1.003.125.154 DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL NIÑO, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($59.999.384,59) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DÍAS EL CUAL SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL VEINTITRÉS (23) DE ABRIL 2026 AL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026
VALOR A PAGAR	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE ($41.999.569,22) INCLUIDO IVA

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el Contrato de servicio logístico No. **SIP-001-2026**, se presenta el informe de ejecución final del contrato que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre ABRIL 23 de 2026 – ABRIL 30 de 2026 para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

OBLIGACIONES EJECUTADAS

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACCIONES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE FORMA IDÓNEA Y OPORTUNA.</td><td>Se ha cumplido de manera idónea y oportuna hasta la fecha del presente informe final con el objeto contractual correspondiente al SERVICIO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL NIÑO, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>2. GARANTIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 2.3. DEL ESTUDIO PREVIO.</td><td>Se ha garantizado la logística necesaria para llevar a cabo la actividad programada para la celebración del día del niño de acuerdo con las actividades consignadas en el Contrato No. SIP-001-2026:
<table>
<tr><th colspan="4">ACTIVIDAD 1: TARDE DE CARNAVAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LÚDICA EN LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ PARA CELEBRAR EL MES DE LA NIÑEZ</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>TIEMPO</th></tr>
<tr><td>LOGÍSTICA</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de tarima de 7 mts de largo x 3.60 mts de ancho x 70 cmts de alto, con piso negro antideslizante, faldón negro y escaleras de acceso. Incluye transporte, armada y desarmada.
Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 031 de 31 de enero de 2025</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>EVENTO</td></tr>
<tr><td>Alquiler de Sonido para evento de 1000 personas: sistema line array, - espacio abierto, con sistema RFC, microfonearía necesaria, 6 micrófonos inalámbricos de mano para distancia mínima de 10 mts, iluminación con luces par led, luces par cob, cabezas robóticas, cámara de humo, rieles de aluminio, parales y consola digital, acometidas eléctricas, sonidista y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler planta eléctrica de 7.5000kva por día.
Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 031 de 31 de enero de 2025</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>Decoración y escenografía para tarima que incluye montaje en globos en latex R5, R9 y R12, globos multifiguras 260 de colores surtidos.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm.
Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 031 de 31 de enero de 2025.</td><td>UNIDAD</td><td>300</td><td></td></tr>
<tr><td>ENTRETENIMIENTO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Servicio de animación infantil para acompañar y amenizar el evento. Presentación de cuatro (4) horas.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>EVENTO</td></tr>
<tr><td>Garantizar la presentación de un (1) DJ y animador de reconocimiento local que acompañará y amenizará el evento. Presentación de cuatro (4) horas.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td></td></tr>
</table></td><td>PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE DEBE ENTREGAR CON LOS INFORMES DE EJECUCIÓN:

A) 10 FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA;

B) CERTIFICADO DE ENTRADA A LA OFICINA DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD,

C) UN VIDEO FÍLMICO MÍNIMO DE 8 MINUTOS DE CADA ACTIVIDAD Y

D) CONTRATO DE TRANSPORTE.</td></tr>
</table>

	Garantizar la realización de un Carnaval del Juego compuesto por estaciones recreativas con inflables de gran formato destinados al disfrute seguro de niños y niñas, que incluyan como mínimo: (i) Estación inflable tipo circuito, desafío o pista de obstáculos con recorrido, rampas, túneles o desafíos físicos, con una longitud mínima aproximada de 12 metros, apta para niños y niñas a partir de 6 años; (ii) Estación inflable tipo circuito, desafío o pista de obstáculos con recorrido, rampas, túneles o desafíos físicos, con una longitud mínima aproximada de 12 metros, apta para niños y niñas a partir de 6 años; (iii) Estación inflable tipo escalada o desafío vertical, con altura mínima aproximada de 6 metros, apta para niños y niñas a partir de 6 años; (iv) Estación inflable tipo resbaladero o tobogán recreativo, con una longitud mínima aproximada de 10 metros, apta para niños y niñas a partir de 5 años; (v) Estación inflable tipo parque recreativo infantil con obstáculos suaves, rampas o mini toboganes, con una longitud mínima aproximada de 12 metros, apta para niños y niñas de 1 a 5 años; (vi) Estación inflable tipo parque recreativo infantil con obstáculos suaves, rampas o mini toboganes, con una longitud mínima aproximada de 6 metros, apta para niños y niñas de 1 a 5 años; El servicio deberá incluir transporte, montaje, instalación, operación durante tres (3) horas continuas y desmontaje de todas las estaciones, así como la disposición de mínimo dos (2) operarios o monitores por cada estación para el control, orientación y seguridad de los participantes, además de condiciones de seguridad necesarias para su adecuado funcionamiento y uso por parte de los niños y niñas participantes.	UNIDAD	1			
	Alquiler planta eléctrica de 7.5000kva por día, para garantizar la electricidad permanente de cada uno de los seis (6) inflables del Carnaval del Juego. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 031 de 31 de enero de 2025.	UNIDAD	6			
	Servicio de cañón de espuma recreativo, incluye montaje, operación durante tres (3) horas continuas, insumos, desmontaje y personal de apoyo para su adecuado funcionamiento durante la actividad.	UNIDAD	1			
	Garantizar la presentación de cinco (5) personajes animados del mundo infantil, caminando por el espacio y acompañando a los niños y niñas participantes del evento. Incluye vestuario y transporte.	UNIDAD	1			
	PUBLICIDAD					
	Manillas de papel tyvek resistentes e impermeables de color a elección con impresión a un color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	2000	EVENTO		

ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS				
Tableta con procesador de 8 núcleos 1*a75@2.0ghz+3*a 5@1.8ghz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual Sim Card, carga tipo c, batería 5000mah, memoria RAM 8gb (4gb+4gm RAM virtual), almacenamiento 65 GB, cámara frontal 5mpx, cámara trasera 13, pantalla 10 pulgadas, resolución 1208x800, conexión 4G. Incluye forro protector, que se entregaran como incentivos a los niños y niñas ganadores de los diferentes concursos y juegos que se desarrollen en el evento.	UNIDAD	4	EVENTO
Bicicleta infantil de equilibrio sin pedales, elaborada en material resistente, con estructura estable, sillin ajustable y ruedas apropiadas para uso infantil, diseñada para niños y niñas entre 2 y 4 años, que se entregará como incentivo a los niños y niñas ganadores de los diferentes concursos y juegos que se desarrollen en el evento.	UNIDAD	2	EVENTO
Bicicleta infantil en acero con maximo rin 16 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero más freno de buje trasero de rueda libre, pedales plásticos, que se entregaran como incentivos a los niños y niñas entre 4 y 8 años ganadores de los diferentes concursos y juegos que se desarrollen en el evento.	UNIDAD	2	EVENTO
ALIMENTACIÓN Y PUNTOS DE HIDRATACIÓN			
Bolsa de crispetas de 90 gr para ser entregado a los niños y niñas participantes del evento.	UNIDAD	2000	EVENTO
Algodón de azúcar de 16 gr empacado individualmente para ser entregado a los niños y niñas participantes del evento.	UNIDAD	2000	EVENTO
Refrigerio menú 4: 1 dedito o 1 empanada (140grs). bebida refrescante 400ml para el personal logistico y operativo del evento. Descripción y valor unitario tomado del item 53 de la resolución No. 031 de 31 de enero de 2025.	UNIDAD	65	EVENTO
Puntos fríos para hidratación, incluye: una (1) cavas de icopor de 124 litros equipadas con 350 bolsas de agua de 360 ml y hielo para el personal de apoyo logístico y participantes del evento.	UNIDAD	4	EVENTO
TRANSPORTE			
Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para el traslado de niños y niñas de la zona rural y su respectivo acudiente, desde los corregimientos de Mateo Gómez, Severá y Venados Campanito hasta la Villa Olimpica Alberto Saibis Sakr donde se realizara la celebración del mes de la niñez y su respectivo retorno, mediante vehículo tipo bus con capacidad mínima de cuarenta (40) pasajeros, en condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y operación. El servicio deberá incluir conductor, combustible, peajes, seguros y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar el traslado oportuno, seguro y adecuado de los participantes, conforme a los recorridos y horarios definidos por la entidad.	UNIDAD	3	EVENTO

3. GESTIONAR LA PRESENCIA DEL CUERPO BOMBERIL DEL MUNICIPIO PARA LA SEGURIDAD DE LAS ACTIVIDADES.	Se gestionó correctamente la presencia del cuerpo Bomberil del Municipio de Cereté para la seguridad de las actividades.	SE ANEXA FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIAN LA PRESENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ Y EL CERTIFICADO.
4. CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL TIEMPO PACTADO.	De acuerdo a esta obligación, se cumplió con el objeto contractual en el tiempo pactado del Contrato No. **SIP-001-2026.**	N/A
5. HACER LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD O CUANDO PRESENTE IMPERFECCIONES QUE IMPIDAN EL USO ADECUADO DE LOS MISMOS Y EN GENERAL CUANDO NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	De acuerdo a esta obligación, hasta la fecha de presentación de este informe final del Contrato No. **SIP-001-2026**, no ha sido necesario realizar sustitución de los bienes entregados al municipio de Cereté.	N/A
6. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS PRECIOS PROPUESTOS.	De acuerdo a esta obligación, hasta la fecha de presentación de este informe final del Contrato No. **SIP-001-2026**, se mantuvieron los precios propuestos.	N/A
7. REALIZAR EL INFORME DE EJECUCIÓN FINAL, DE ACUERDO CON LO PACTADO CON EL SUPERVISOR	Se presenta este informe de ejecución final de fecha veinte (20) de mayo de 2026.	N/A

DEL CONTRATO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.		
8. SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.	De acuerdo a esta obligación, hasta la fecha se ha suscrito correctamente el acta de inicio del Contrato No. **SIP-001-2026** con fecha veintitrés (23) de abril de 2026 y el acta de liquidación de fecha veinte (20) de mayo de 2026.	Copia acta de inicio y acta de liquidación
9. PAGAR LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO 1273 DE 2018 QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A HACER LAS DEDUCCIONES DIRECTAMENTE.	Se realizó el pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del representante legal de la FUNDACIÓN GRAN OBRA, que se podrá verificar de acuerdo a las siguientes planillas: PERIODO: MES DE ABRIL PLANILLA No.: 37137289 VALOR: $508.300	Copias de las Planillas de pago.
10. PRESENTAR LAS FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO PARA LA GENERACIÓN DEL PAGO POR EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO, ANEXANDO LOS COMPROBANTES DE AFILIACIÓN Y PAGO DE LA CORRESPONDIENTE A SEGURIDAD	De acuerdo a esta obligación, hasta la fecha se han presentado las facturas para la generación del pago, para la presente cuenta final se presenta la factura electrónica No. FG-435.	N/A

SOCIAL Y PARAFISCALES.		
11. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO.	De acuerdo a esta obligación, hasta la fecha no se ha presentado ninguna novedad derivada del Contrato No. **SIP-001-2026.**	N/A

CONCLUSIONES

A partir de las actividades realizadas, puede concluirse que he dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de servicio logístico No. **SIP-001-2026.**

Por tanto, el contratista, autor del presente informe, en intención de dar validez las actividades desarrolladas Presenta este documento al supervisor.

Cordialmente,

Luis Angel Vieira

FUNDACIÓN GRAN OBRA
NIT: 900970835-9.
R.L. LUIS ÁNGEL VIEIRA MANCHEGO
C.C. 1.003.125.154 DE MONTERÍA

EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN 2:

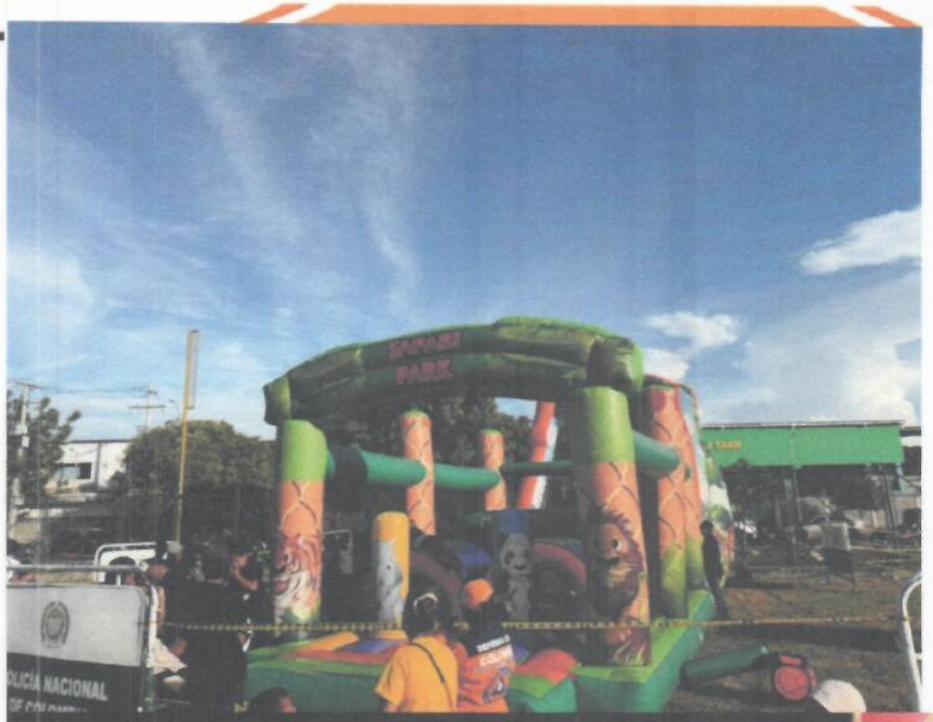
EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN 2:

A) 10 FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA;



FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224
CI:13 N° 12-10
TUCHIN - CORDOBA
fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224
Cl:13 N° 12-10
TUCHIN - CORDOBA
fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN . CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224
Cl:13 N° 12-10
TUCMIN - CORDOBA
fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA

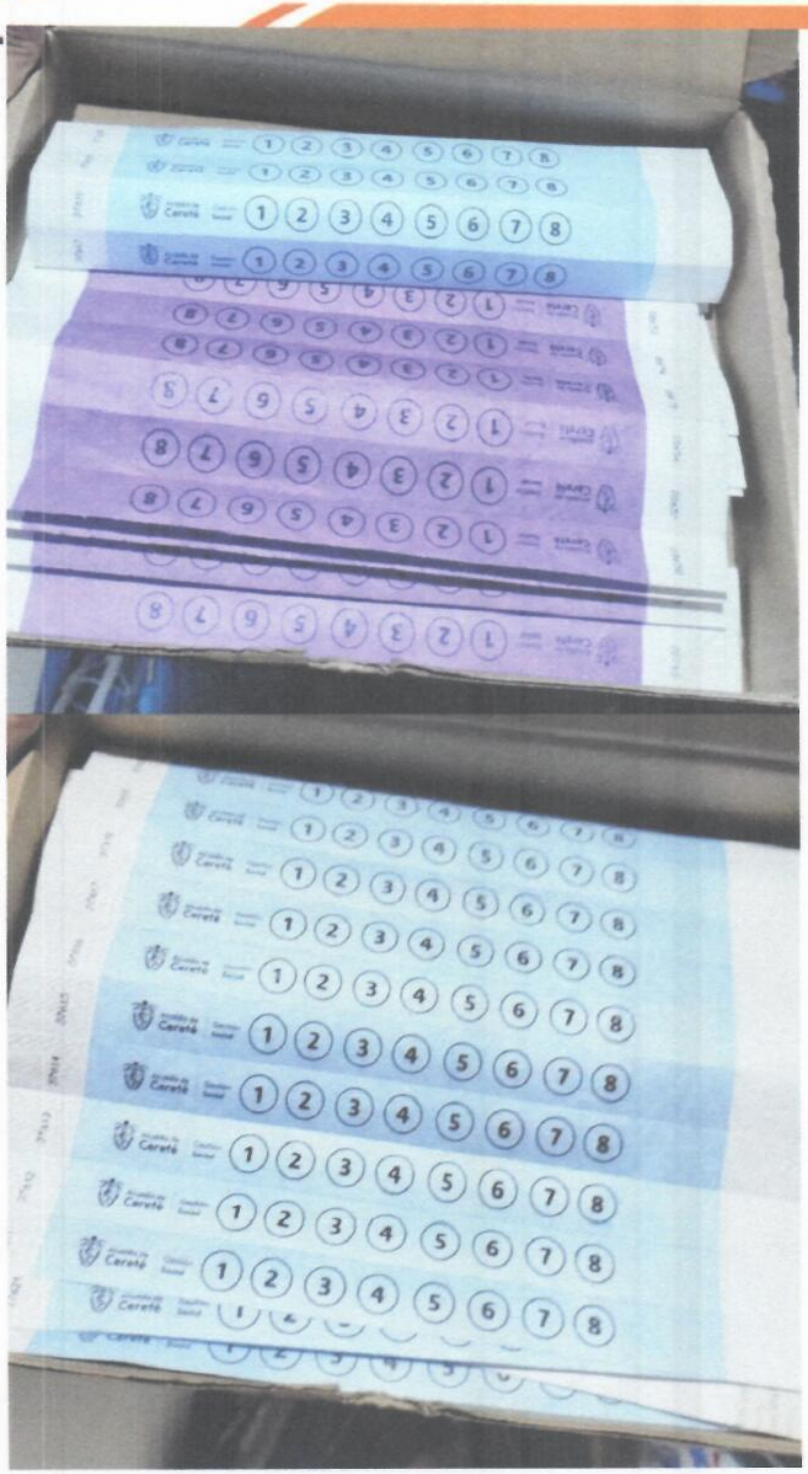






312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA



312 738 8224 Cl: 13 N° 12-10 TUCHIN . CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224
CI:13 N° 12-10
TUCHIN . CORDOBA
fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA





312 738 8224
Cl:13 N° 12-10
TUCHIN - CORDOBA
fundaciongranobra@gmail.com

B) CERTIFICADO DE ENTRADA A LA OFICINA DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD,

MUNICIPIO DE CERETE

Nit No.: 800096744

COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESO No. : 000525

Fecha Comprobante: 24/04/2026

Factura No.: 001-26. **de Fecha:** 24/04/2026 **Pedido:** **Remisión:** 001-26.

Proveedor: 900970835-9 FUNDACION GRAN OBRA .

Dirección: CL 13 12 10 **Teléfono:** 3127388224

CODIGO	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL
2516150701	.	Bicicleta infantil en acero con maximo rin 16 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero más freno de buje trasero de rueda libre, pedales plásticos, que se entregaran como incentivos	2.00	$ 470,000.00	$ 940,000.00
2516150900	-	Bicicleta infantil de equilibrio sin pedales, elaborada en material resistente, con estructura estable, sillin ajustable y ruedas apropiadas para uso infantil, diseñada para niños y niñas entre 2 y 4	2.00	$ 210,000.00	$ 420,000.00
4321150916	.	Tableta con procesador de 8 núcleos 1*a75@2.0ghz+3*a 5@1.8ghz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual Sim Card, carga tipo c, batería 5000mah, memoria RAM 8gb (4gb+4gm RAM virtual), almacen	4.00	$ 395,000.00	$ 1,580,000.00
5019270121	-	Algodón de azúcar de 16 gr empacado individualmente para ser entregado a los niños y niñas participantes del evento.	2,000.00	$ 2,500.00	$ 5,000,000.00
5019300105	.	Bolsa de crispetas de 90 gr para ser entregado a los niños y niñas participantes del evento.	2,000.00	$ 2,000.00	$ 4,000,000.00
5512161107	-	Manillas de papel tyvek resistentes e impermedables de color a elección con impresión a un color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a u	2,000.00	$ 800.00	$ 1,600,000.00
6012101314	-	Decoración y escenografía para tarima que incluye montaje en globos en latex R5, R9 y R12, globos multifiguras 260 de colores surtidos	1.00	$ 800,000.00	$ 800,000.00

Total Elementos: 6,009.00 **Total Ingreso..:** **$ 14,340,000.00**

Andres Hoyos

ANDRES FELIPE HOYOS ALEAN

Almacenista General

MUNICIPIO DE CERETE
800096744

COMPROBANTE DE SALIDA DE ALMACEN No. : 001725

Fecha Comprobante: 24 abril 2026

Dependencia: 1233 - SEC. DE GOBIERNO Y CONV. CIUDADANA

Responsable: 1065006107 ALEJANDRO TABOADA PERNETT

Quien Recibe: 1065006107 ALEJANDRO TABOADA PERNETT

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL
2516150701	Bicicleta infantil en acero con maximo rin 16 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero más freno de buje trasero de rueda libre, pedales plásticos, que se entregaran como incentivos	UNIDAD	SIN MARCA	2.00	$ 470,000.00	$ 940,000.00
2516150900	Bicicleta infantil de equilibrio sin pedales, elaborada en material resistente, con estructura estable, sillin ajustable y ruedas apropiadas para uso infantil, diseñada para niños y niñas entre 2 y 4	UNIDAD	SIN MARCA	2.00	$ 210,000.00	$ 420,000.00
4321150916	Tableta con procesador de 8 núcleos 1*a75@2.0ghz+3*a 5@1.8ghz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual Sim Card, carga tipo c, bateria 5000mah, memoria RAM 8gb (4gb+4gm RAM virtual), almacen	UNIDAD	SIN MARCA	4.00	$ 395,000.00	$ 1,580,000.00
5512161107	Manillas de papel tyvek resistentes e impermedables de color a elección con impresión a un color. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a u	UNIDAD	SIN MARCA	2,000.00	$ 800.00	$ 1,600,000.00
6012101314	Decoración y escenografía para tarima que incluye montaje en globos en latex R5, R9 y R12, globos multifiguras 260 de colores surtidos	UNIDAD	SIN MARCA	1.00	$ 800,000.00	$ 800,000.00
5019270121	Algodón de azúcar de 16 gr empacado individualmente para ser entregado a los niños y niñas participantes del evento.	UNIDAD	SIN MARCA	2,000.00	$ 2,500.00	$ 5,000,000.00
5019300105	Bolsa de crispetas de 90 gr para ser entregado a los niños y niñas participantes del evento.	UNIDAD	SIN MARCA	2,000.00	$ 2,000.00	$ 4,000,000.00

Total Elementos: 6,009.00 **Total Salida..:** **$ 14,340,000.00**

Recibo por

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN GRAN OBRA

C) UN VIDEO FÍLMICO MÍNIMO DE 8 MINUTOS DE CADA ACTIVIDAD

312 738 8224 Cl:13 N° 12-10 TUCHIN - CORDOBA fundaciongranobra@gmail.com

FUNDACIÓN GRAN OBRA

D) CONTRATO DE TRANSPORTE.

SOTRACOR
Sociedad Transportadora de Córdoba
NIT 891.000.093-8

Vigilado SuperTransporte

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2026

Entre los suscritos: FUNDACION GRAN OBRA identificado con NIT / CEDULA: 900970835-9 y SOTRACOR S.A. con NIT: 891000093-8, se celebra el siguiente contrato de Arrendamiento de vehículo (s), afiliados a SOTRACOR S.A.

Los vehículos de la empresa cuentan con la siguiente documentación al día:

Seguros al día: VIGENTE — Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS

Tarjeta de Operación: VIGENTE — Tecno mecánica: VIGENTE

SOAT: VIGENTE

RUTAS ASIGNADAS:

VENAOS	CAMPANITO	MATEO GOMEZ	SEVERA

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.000.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

NOTA: EL ARRENDATARIO: Se compromete a responder por los daños ocasionados al vehículo, por los ocupantes durante el tiempo de arrendamiento. EL ARRENDADOR: Se compromete a que los buses se encuentren en buen estado, que el conductor sea responsable, en caso de dañarse el vehículo, el Arrendador se compromete a enviar otro vehículo. CLÁUSULA PENAL: Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla una cualquiera cantidad de las estipulaciones derivadas de este Contrato, la suma de $ -0-, cantidad de la cual será acreedora la otra. La Empresa se hace responsable, en caso de accidente, solamente de la lista de pasajeros presentada al firmar este contrato de arrendamiento.

Para mayor constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Montería, día: 25/04/2026

ARRENDADOR:

JEAM PAOLO PATERNINA AMIGO
Representante Legal de SOTRACOR S.A.
NIT: 891.000.093 – 8

ARRENDATARIO:

Luis Angel Vieira

FIRMA: LUIS ANGEL VIEIRA MANCHEGO
R.L. FUNDACION GRAN OBRA
NIT / CEDULA: 800970835-9

OBLIGACIÓN 3:





BOMBEROS DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos de Cereté

Certificado No 0270

CERTIFICA QUE:

GRAN FERIA DE DIVERSIONES

IDENTIFICADO CON NIT:

900970835-9

CUYA ACTIVIDAD ECONOMICA ES:

EVENTO MASIVO

UBICADO EN:

CANCHA DE BEISBOL VILLA OLIMPICA

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL:

LUIS ANGEL VIERA MANCHEGO

CUENTA CON LAS NORMAS MINIMAS DE RIESGO CONTRA INCENDIO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

VALIDO PARA EL DIA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JORGE ELIECER ARBELAEZ VILLALBA
Comandante Cuerpo de Bomberos de Cereté

Dirección: Av. Bolivar Cra. 12 No. 13 - 38 Cel: 3148183040
E-mail: bomberoscerete@gmail.com
facebook: cuerpo de bomberos volutarios cerete

Este certificado esta sujeto a la ley 1575 aticulos 22, 42, 43 norma NFPA 101

FUNDACIÓN GRAN OBRA

OBLIGACIÓN 9:

a). Copia de las planillas:

PERIODO: MES DE ABRIL
PLANILLA No.: 37137289
VALOR: $508.300

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION GRAN OBRA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900970835
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-04-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37137289
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37137289
TIPO DE PLANILLA:	Y

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/06/2026

PAGADO